



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220025000	Ordinario	Adolfo Jose Conrado Ibarra	Otros Demandados, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actual Al Señor Alvaro Jose Padilla Grubert Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220024200	Ordinario	Gerado José Fontavo Rodriguez	Open Market Ltda	15/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actual Al Señor Victor Ariza Muñoz Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220023900	Ordinario	Ildefonso Gonzalez Gomez Y Otro	Palmeras De La Costa S.A	15/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Término Legal, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220025500	Ordinario	Julian Alberto Acosta Muñoz	Conjunto Residencial Villa Marina	15/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120220024800	Ordinario	Marquesa Emilia Garcia Sampayo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Otros	15/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



08001310501120220025700	Ordinario	Oscar Manuel Mercado Florez	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	15/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actual Al Señor Nelson Antonio Reyes Cervantes Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001310501120220024700	Ordinario	Rocio Camargo Romero	Administradora De Pensiones Colpensiones, Itau Corpbanca.	15/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Rocio

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Camargo Romero A Través
De Apoderado Judicial En
Contra De Itaú Corbanca
Colombia S.A., Y La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones- Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y Ss., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año 2001. 2.-
Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Las
Demandadas Itaú
Corbanca Colombia S.A.,
Y La Administradora
Colombiana De Pensiones
-Colpensiones- Al Correo
De Notificaciones
Judiciales Que Registran
En La Página Web De La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Entidad O En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Respectivamente, Para Notificarlas Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerzan Su Derecho A La Defensa Y Requieráseles Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.3.- Comuníquese Al
Ministerio Publico Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado La Existencia Del
Presente Proceso. 4.-
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Simón Gallego
Martínez, Identificado Con
C.C. No. 1.037.617.958 Y
T.P. No. 305.912 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Quien Se
Encuentra Vigente En El

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



					Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220025900	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Par -Telecom, Y Otros Demandados..	15/09/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarese La Falta De Competencia Por El Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Motivado Enla Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Presente Proceso A Los Juzgados Laborales Del Circuitode Bogotá, Para Que Continúe Con El Trámite De Este, De Conformidad Con El Art. 138 Del C.G.P.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d017e430-d9a8-4231-8a2e-968add88262f